

MONTE PATRIA, 20 de Mayo de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240 del 11/12/2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Ordinario N° 45 del 17/04/2015, de la Sra. Marcela Jofré Cortés, Profesora Encargada del Colegio Renacer de Cerrillos de Cerrillos de Rapel.
- Factura N° 001547 del 09/04/2015 por \$ 109.225.- del Sr. Samuel Eugenio Rozas Reginensi, Boleta Electrónica N° 60429242 del 10/04/2015 de Transporte, Tecnología y Giros EGT Ltda., Pasaje Serie 40946 por \$2.000.- del 10/04/2015 de Hermanos Castañeda.
- Ordinario N° 03/2015 del 30/04/2015, del Sr. Leonardo Cortés M. Encargado de Multicopiado D.E.M.

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE** la restitución de gastos, a la Señora **MARCELA JOFRE CORTES**, R.U.T. [REDACTED] **Profesora Encargada del Colegio Renacer de Cerrillos de Cerrillos de Rapel**, por concepto de adquisición de 01 Kit Tambor y 01 Revelador de Máquina Fotocopiadora, servicio de despacho de los repuestos y pasaje.
2. Déjese establecido que el reembolso es por un valor **\$ 114.975.- (Ciento Catorce Mil Novecientos Setenta y Cinco Pesos)**, según Factura N° 001547 del 09/04/2015 por \$ 109.225.- del Sr. Samuel Eugenio Rozas Reginensi, Boleta Electrónica N° 60429242 del 10/04/2015 de Transporte, Tecnología y Giros EGT Ltda., Pasaje Serie 40946 por \$2.000.- del 10/04/2015 de Hermanos Castañeda, que se adjuntan.
3. Impútese el gasto correspondiente a la Cuenta **22 06 004** del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

A.G. 1 2 1 LEY SEP

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/bal



ALCALDE